



 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO          Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

**PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

1. OBJETO .....	3
2. ALCANCE .....	4
3. REFERENCIAS / NORMATIVA.....	4
4. DEFINICIONES .....	5
5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	5
6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS .....	6
7. ARCHIVO .....	6
8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS.....	7
9. FLUJOGRAMA .....	8

COPIA NO CONTROLADA

PÁGINA 1 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDmw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjg=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO          Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	


EDICIONES DEL DOCUMENTO – PCC05		
Número	Fecha	Modificaciones
00	22-07-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP tras la adaptación a la Circular 2009-01 (Segunda convocatoria AUDIT)
01	29-09-09	Adaptación según el Informe Técnico del Sistema de Garantía de Calidad. AUDIT2, para la EIIC realizado por el GEI.
02	06-10-09	Aprobación por las Juntas de Escuela ETSII+EUP
03	23-02-15	Revisión de los apartados “Referencias / Normativa” y “Desarrollo del procedimiento” y modificación del formato del encabezado del documento.



Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Implantado en:
Subdirector con competencias en planificación docente	Comisión de Garantía de Calidad de la EIIC	Junta de Escuela de la EIIC	
Fecha: 10/07/2014	Fecha: 24/07/2014	Fecha: 23/02/2015	Fecha: 01/04/2015

PCC05

M03 de 23/02/2015

Página 2 de 8

PÁGINA 2 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDmw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0Mjg=	


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO          Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	



## NOMENCLATURA

ACCUEE	Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa
ANECA	Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación
CAD	Comisión de Asesoramiento Docente
CAT	Comisión de Acción Tutorial
CGC	Comisión de Garantía de Calidad
CPIRA	Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico
CTOP	Comisión de Títulos Oficiales y Propios
EEES	Espacio Europeo de Educación Superior
EIIC	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
ED	Equipo Directivo
GEI	Gabinete de Evaluación Institucional
NC	No conformidades
NCP	No conformidades potenciales
OTM	Oficina Técnica de Movilidad
PAT	Plan de Acción Tutorial
SGC	Sistema de Garantía de Calidad
ULPGC	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
VRII	Vicerrectorado de Relaciones

## 1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje, así como la evaluación del estudiante en la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (EIIC)

PÁGINA 3 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDmw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA		ID. FIRMA
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27		MzI0Mjg=

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO          Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

## 2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación a todas las titulaciones que se imparten en la EIIC.

## 3. REFERENCIAS / NORMATIVA

Externa:


- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades (LOU)
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOMLOU)
- R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante.



De la ULPGC:

- Decreto 30/2003, de 10 de marzo, por el que se aprueban los nuevos Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 20 de diciembre de 2013. Publicado en el BOULPGC nº 1 de 2014, de 14 de enero.

Del Centro:

- Reglamento de Régimen Interno de la EIIC.
- MSGC09. Resultados de la formación.
- Objetivos de Calidad del Centro (F02-PEC01)

PÁGINA 4 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDmw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjg=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO          Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

#### 4. DEFINICIONES

**Evaluación:** Valoración del aprendizaje que se realiza a un estudiante en un nivel cualitativo y cuantitativo según unos objetivos conceptuales, procedimentales y actitudinales.

#### 5. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


Entendemos como proceso de enseñanza-aprendizaje el desarrollo de las acciones formativas planificadas por el profesorado y el progreso en la adquisición de conocimiento por parte del estudiante. Las acciones encaminadas a desarrollar este proceso se desarrollarán en el aula presencial, aulas virtuales, seminarios, laboratorios, estancias en empresas u otras instituciones educativas, etc.



En este documento se recoge las acciones que, tanto profesor como estudiantes, llevarán a cabo en la implementación de la metodología de enseñanza-aprendizaje teniendo en cuenta el proyecto docente, los objetivos de calidad del Centro el *procedimiento de apoyo para la medición, análisis y mejora de los resultados (PAC07)* y el *procedimiento de apoyo para la revisión y mejora de las titulaciones (PAC08) Procedimiento de apoyo para la revisión y mejora de las titulaciones*).

Durante el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje es necesario que se produzca una verdadera coordinación del profesorado, tanto del que imparte una misma asignatura o asignaturas relacionadas, como del que imparte asignaturas de un mismo curso, siendo responsables de esta coordinación la Comisión de Asesoramiento Docente (CAD) de cada titulación.

Una vez concluido el proceso de enseñanza-aprendizaje, el profesor evaluará a su alumnado a través de las pruebas pertinentes reflejadas en el Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (exámenes, trabajos, actividades de laboratorio, exposiciones, ensayos, casos prácticos, etc.)

El profesorado calificará las pruebas y establecerá un periodo de revisión y consulta en el que los estudiantes podrán analizar los resultados junto con el profesor. Las calificaciones definitivas serán publicadas en las actas académicas según la normativa

PÁGINA 5 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDmw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjg=	

 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO          Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

vigente en la ULPGC y enviadas a la Administración del Centro, quien difundirá las actas académicas a los estudiantes.

## 6. SEGUIMIENTO, MEDICIÓN, MEJORA Y RENDICIÓN DE CUENTAS


El Subdirector con competencias en ordenación académica procede, cada dos años, al control y seguimiento de este procedimiento, obteniéndose como evidencia un informe donde se detallan puntos fuertes, débiles y propuestas de mejora sobre la ejecución del procedimiento. Este documento es entregado al Subdirector con competencias en Calidad para su análisis y custodia.



La medición, análisis y rendición de cuentas de los resultados del desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes se desarrolla siguiendo el *procedimiento de apoyo del centro PAC 07*. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas serán aplicadas según se determine en el *procedimiento estratégico para la elaboración y actualización de la política del Centro*.

## 7. ARCHIVO

Tabla 1: Archivo de evidencias

Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Pruebas de evaluación académicas	Papel y/o informático	Docente	Según establezca el reglamento institucional correspondiente
Actas Académicas	Papel y/o informático	Secretaría del Centro	6 años
Informe de revisión y mejora del procedimiento (F07-PAC01)	Papel y/o informático	Subdirector con competencias de calidad	6 años

PÁGINA 6 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDmw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0Mjg=	


 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	<b>PROCEDIMIENTO CLAVE PARA EL DESARROLLO          Y EVALUACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS</b>	 UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
	RESPONSABLE: SUBDIRECTOR CON COMPETENCIAS EN DEL GRADO EN INGENIERÍA CIVIL Y PLANIFICACIÓN DOCENTE	

## 8. RESPONSABILIDADES Y ENCARGOS

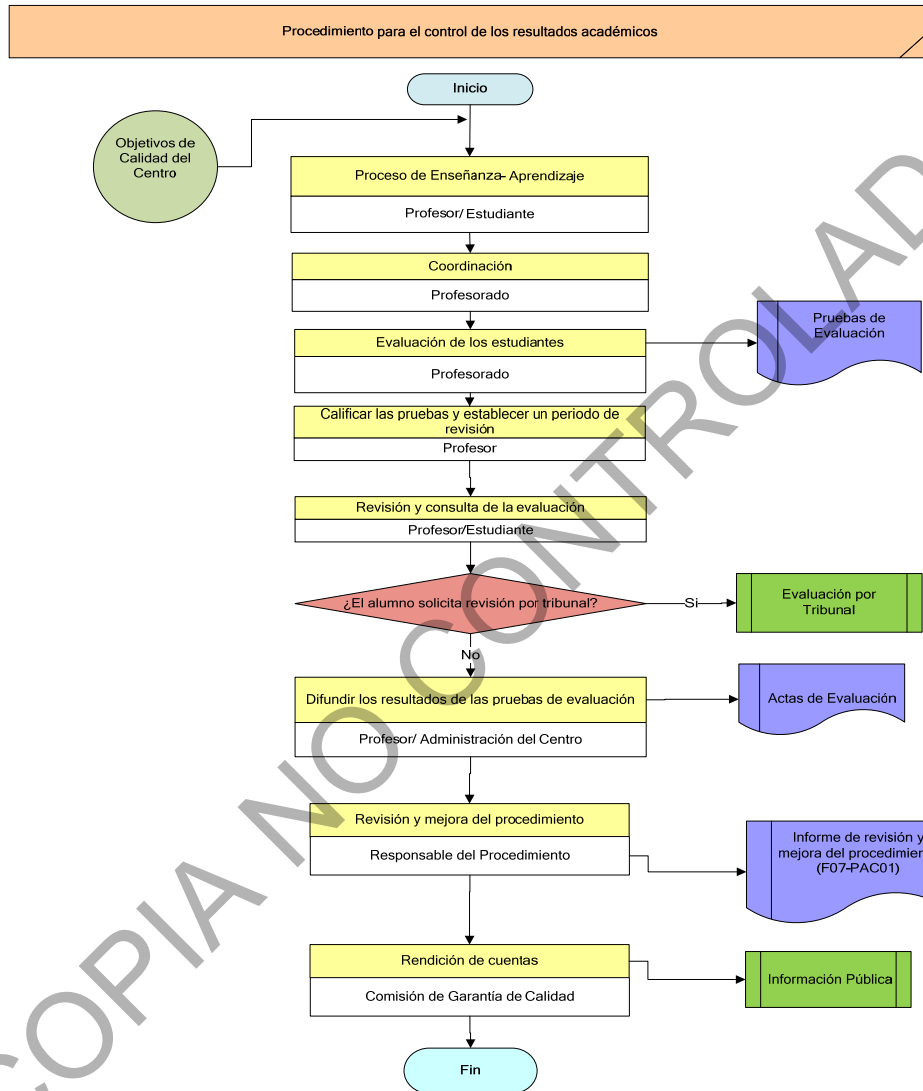
Tabla 2. Responsabilidades de grupos de interés


Responsables	Grupos de interés representados			
	PDI	PAS	Estudiantes	Agentes externos
Directo de la EIC	X			
Subdirector con competencias en ordenación académica	X			
Profesorado	X			
Estudiantes			X	

COPIA NO CONTROLADA

PÁGINA 7 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDrw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	MzI0Mjg=	

## 9. FLUJOGRAMA



PÁGINA 8 / 8	ID. DOCUMENTO tziwZunugU8jRKAEDAmDmw\$\$			
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
42792477B NORBERTO ANGULO RODRÍGUEZ		03/03/2015 16:13:27	Mz10Mjg=	